



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVO CAPANAHUA-RIO BLANCO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2018-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / SOPLIN
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	016-2018-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan:	10/05/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	428.42
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	06/12/2019
Término:	08/12/2019
Nro Res. Inicio PAU:	017-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplificación PAU:	00293-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00111-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	3.197U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

				extracción (m ³)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Virola pavonis</i> Cumala			428.424	400.006	270.307	67,6% 63,1%

Fuente: Resolución N° 00111-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 04:18:20

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

